

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2541-2025; Y
CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones tramita la Comisión de Servicios a nuestra ciudad, el día 27 de Noviembre del corriente año, del agente Brian Alessandro ROSSI, Legajo N° 1889, a fin de asistir y participar de las jornadas de capacitación brindada por el Comité Nacional.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a nuestra ciudad, el día 27 de Noviembre de 2025, el reconocimiento de gastos de traslado y la liquidación de UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios a nuestra ciudad, el día 27 de Noviembre de 2025, al agente Brian Alessandro ROSSI, Legajo N° 1889, a fin de asistir y participar de las jornadas de capacitación brindada por el Comité Nacional; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 397/25

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo